

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 106 Miércoles 4 de mayo de 2011

Sec. IV. Pág. 49432

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14757 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 330/2010 referente al concursado Marlinsa, Sociedad Limitada, por auto de fecha veintiuno de marzo de 2011 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Córdoba, 21 de marzo de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110030531-1